

26/02/2016

Ministerio de
Producción. Provincia
de Corrientes

Ganadería Ovina

Sector Ovino

uep-ctes@curuzu.net

Contenido

Principales limitantes al crecimiento del sector en la Provincia.....	3
Existencias Ovinas Provinciales.....	3
Comercialización.....	4
Diagnóstico.....	4
Principales líneas de desarrollo para el Sector Ovino de la Provincia.....	6
Sector Productivo.....	6
Sector Comercial.....	7
Propuesta de Utilización de Recursos Financieros.....	7
Asignación de recursos monetarios a las provincias.....	7
Administración de Fondos Asignados.....	7
Propuesta para el Circuito de Aprobación de Proyectos.....	8

Sector Ovino

Principales limitantes al crecimiento del sector en la provincia de Corrientes

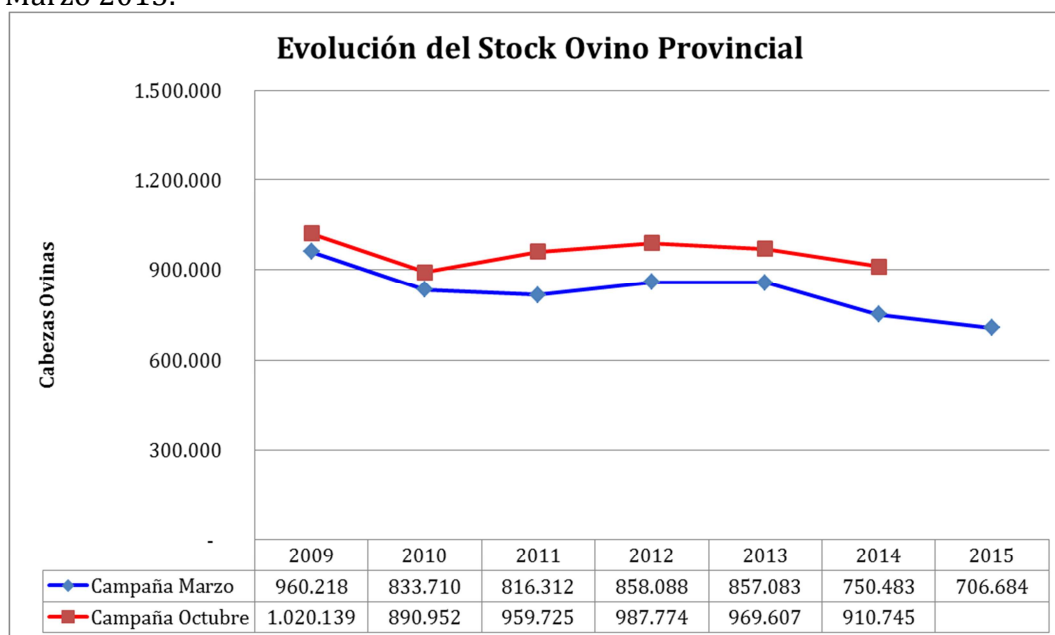
Existencias Ovinas Provinciales

La provincia de Corrientes se caracteriza por realizar un sistema productivo mixto, bovino-ovino, en el cual la participación de la actividad ovina ha disminuido paulatinamente conservando dicha tendencia tal como se puede observar a continuación:

Evolución del Stock Provincial

Año	Campaña Marzo	Campaña Octubre
2009	960.218	1.020.139
2010	833.710	890.952
2011	816.312	959.725
2012	858.088	987.774
2013	857.083	969.607
2014	750.483	910.745
2015	706.684	En elaboración

Fuente: FUCOSA. Existencias Ovinas. Datos relevados en Campaña de Aftosa. Provincia de Corrientes. Año 2019 a Marzo 2015.



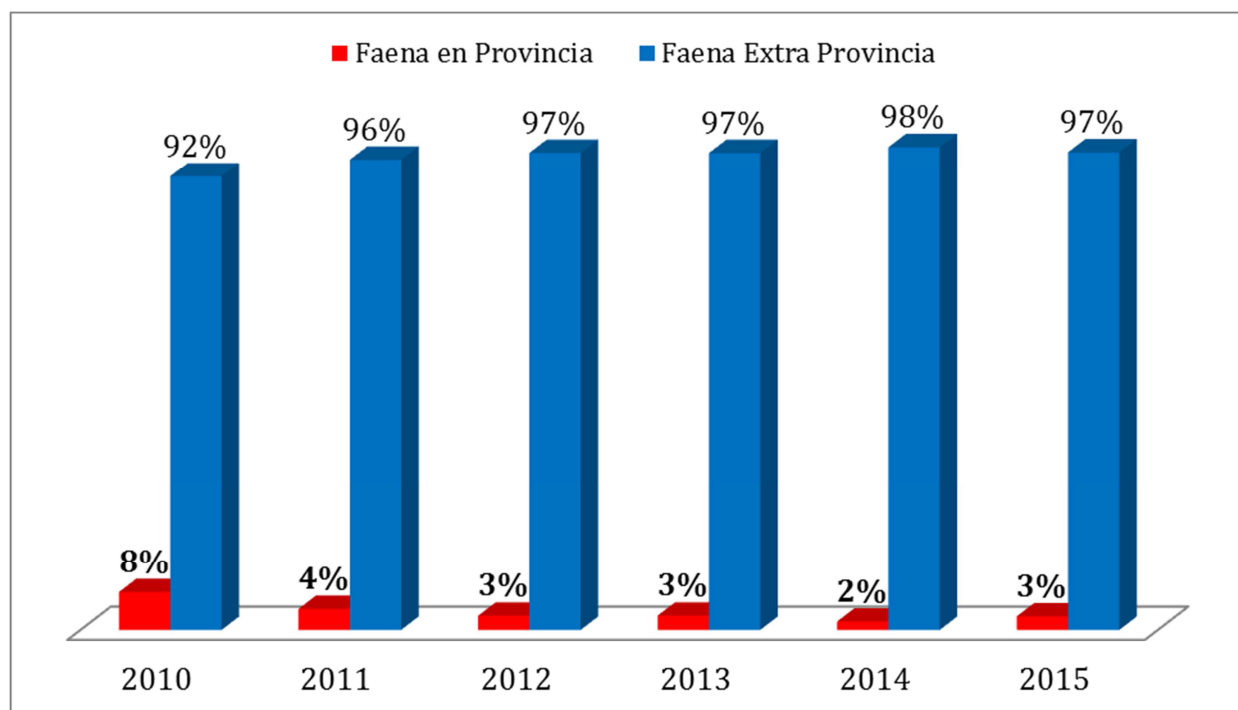
Comercialización

Se destaca la importancia de la provincia como proveedor de corderos tradicionales para faena en otras provincias, comercializándose principalmente en los meses de octubre a marzo como consecuencia de la marcada estacionalidad productiva y la demanda de carne ovina para fechas festivas.

Evolución Anual de los animales con destino a Faena

Año	Faena Provincial (cab)	Faena Extra Provincial (cab)	Total Cabezas
2010	300	3.628	3.928
2011	1.253	28.309	29.562
2012	4.009	136.645	140.654
2013	4.642	156.505	161.147
2014	2.032	117.028	119.060
2015	2.306	82.026	84.332

Fuente: SENASA. Movimientos de Ovinos Provincia de Corrientes. Año 2011 a 2015.



Diagnóstico

Se identifican como causas de la disminución del 26% del stock ovino en el periodo 2009-2015 y limitantes al desarrollo de la producción ovina los siguientes factores:

- Baja facturación: la actividad ovina es un complemento esencial de los sistemas productivos de la provincia, no obstante ello los bajos ingresos percibidos en el sistema tradicional de

cría ovina generan que actividades de mayor retorno económico resulten más atractivas al momento de invertir, por ejemplo: en un establecimiento de producción mixta el productor percibe por la venta de una jaula de corderos \$270.000 (400 cab x 25 kg/cab x \$27/kg), si se traduce dicho importe a su equivalente en vacas gordas el productor solo necesita 30 vacas (\$18/kg x 450 kg/cab) para alcanzar dicho nivel de facturación. Se adiciona a ello la escasa adopción de técnicas de manejo y de intensificación (engordes intensivos, alimentación sobre pasturas, suplementación) que generan bajos índices productivos a razón de una señalada inferior al 60% (promedio general provincial), peso promedio de venta de 23 kg/cab y obtención de lotes de animales de calidad heterogénea.

– Abigeato y Predadores: la existencia de predadores y de un abigeato activo ocasionan pérdidas en el orden del 8% al 15% dependiendo de la cercanía de los establecimientos a las ciudades.

– Problemas sanitarios: en la Mesopotamia los principales factores sanitarios se encuentran relacionados en cierta medida. Los mismos comprenden el parasitismo gastrointestinal en un contexto de resistencia a los antiparasitarios, Foot-rot (Pietín), Miasis cutánea ulcerosa (bicheras) y deficiencia energético-proteica que asocia el periparto al invierno y al periparto (con expresiones varias entre las cuales está la toxemia de la preñez.

– Comercialización de lanas: el 75% de la compra y venta de lana se realiza bajo condiciones de lana sucia al barrer sin considerar características objetivas del producto, como ser: finura promedio, rinde al lavado y peinado, largo de mecha, etc. El desconocimiento de estos caracteres imposibilita al productor realizar esfuerzos para mejorar la calidad de su producción y acceder así a un mayor precio. El presente sistema de comercialización además no permite resaltar los aspectos positivos del producto del área considerada, como por ejemplo el alto rinde al lavado y al peine, y el largo de mecha, ni mejorar aquellos parámetros deficitarios tales como color y resistencia a la tracción. Fuente: Proyecto de Valorización de la Cadena de la Lana en la Provincia de Corrientes. EEA Mercedes INTA- COPROLAN 2015.

A lo anteriormente enunciado se adiciona el desaliento general de los productores que se traduce en la liquidación de majadas completas, que además de influir negativamente en el sector ocasiona pérdidas de fuentes de trabajo y desarraigo rural influyendo así en el ámbito social.

Principales líneas de desarrollo para el Sector Ovino de la Provincia

Considerando la situación en la que se encuentra la ganadería ovina correntina, se plantean a continuación las líneas, además de las ya previstas en la legislación actual, en las cuales se deben realizar acciones, de forma tal de revertir la actual liquidación de las existencias y proveer al productor ovino de la seguridad necesaria para que continúe y/o vuelva a apostar al crecimiento de la actividad.

Sector Productivo

- Fomentar el sistema de invernada ovina del cual se obtenga como producto la categoría cordero “pesado” a través de la prefinanciación del alimento a los productores que decidan engordar o prefinanciación para soportar los gastos productivos por diferimiento de la venta, con el objeto de desestacionalizar la producción actual (cordero de zafra) y asegurar una oferta constante de carne ovina al consumidor. Se genera conjuntamente la posibilidad de exportar animales, ya sea en pié o faenados, práctica realizada con gran éxito en la República Oriental del Uruguay desde hace más de 20 años con resultados productivos y económicos satisfactorios que permite actualmente al país vecino comercializar el 100% de su producción de corderos pesados al mercado internacional.

- Inversión para disminuir los flagelos de abigeato y predadores a través por ejemplo de la instalación de cámaras de seguridad en puntos claves de caminos rurales con el objeto de disminuir pérdidas por abigeato y la liquidación de majadas (por parte del productor) a causa de dicha problemática; dichos puntos se encuentran identificados y seleccionados por la Policía Rural y de Islas de la Policita de Corrientes (PRI). Conjuntamente se prevé la provisión de alimento balanceado a asociaciones protectoras de animales que estén dispuestas a contener perros que se encuentren en zonas rurales cercanas a las ciudades.

- Desarrollar un modelo de control de parásitos gastrointestinales que evite la dependencia absoluta de los productos antiparasitarios y racionalice su uso hacia el largo plazo.

- Inversión para investigación y desarrollo de una vacuna de control y erradicación del foot-rot (pietin).

- Fortalecer la cadena de valor de la lana utilizando la prefinanciación comercial con el objeto de contribuir a diferenciar y valorizar la producción lanera de la provincia.

- Asistencia técnica. Fortalecer la actividad a partir de la asistencia técnica a productores ovinos.

Sector Comercial

- Promoción e incentivo al consumo de carne ovina con base en un producto diferenciado (cordero pesado) al tradicional (cordero lechal) dirigido al mercado de consumo popular a través del desarrollo de una estrategia de marketing intensiva en el sector comercial.
- Inversión en packaging, logística y capacitación para lograr la comercialización del producto final (cortes) en forma diferenciada (presentación en bandejas, etiquetado de certificación) a lo tradicional (res completa) con certificación de producto natural y denominación de origen.

Propuesta de Utilización de Recursos Financieros

La UEP considera que la deficiente implementación de la Ley Ovina desde la modificación del año 2010 y la discriminación en la asignación de recursos hacia la provincia, ha generado que la actividad se encuentre en declinación, situación que se observa en el menor número de existencias y productores como así también en el bajo número de productores dispuestos a iniciarse en ganadería ovina. Por tal motivo se presentan las propuestas para generar que la Ley Ovina vuelva a ser una herramienta de promoción e incentivo a la actividad.

Asignación de recursos monetarios a las provincias

Se considera que el criterio adecuado para dicha asignación es que la proporción de fondos a recibir sea acorde al stock ovino provincial. El destino de los mismos correspondería 50% a aportes no reintegrables (ANR), para trabajar con las líneas de desarrollo propuestas para la actividad ovina en la provincia bajo la figura de fondo rotatorio y de aportes no reintegrables. El 50% restante se afecta a aportes reintegrables (AR) para beneficiarios particulares acorde a los criterios de presentación de proyectos que posee la Coordinación Nacional FRAO.

Administración de Fondos Asignados

Aportes No Reintegrables:

- Prefinanciación comercial de carne y lana:

Constitución de un fondo rotativo administrado por la Unidad Ejecutora Provincial-UEP, la cual percibirá en primera instancia un ANR otorgado por el Fondo Fiduciario para la Recuperación de la Actividad Ovina (FRAO), y posteriormente con el recupero de la prefinanciación otorgada se continuará financiando a productores ovinos que no resulten beneficiados en la primera instancia y a aquellos que soliciten nuevamente la herramienta. Dicho fondo percibirá anualmente, y por un

periodo de 5 (cinco) años, recursos financieros provistos por el FRAO y los recuperos de las prefinanciaciones otorgadas de forma tal de llevar a cabo un programa de largo plazo que genere resultados efectivos.

- Acciones vinculadas al sector comercial, sanidad, abigeato y predadores:

Percepción de los fondos a través de un ANR otorgado por el FRAO para la ejecución de dichas acciones.

Aportes Reintegrables:

Se propone que los fondos correspondientes a AR's sean depositados, previamente a la presentación y aprobación de proyectos, en la cuenta bancaria perteneciente a la UEP en 3 (tres) operaciones donde cada una represente el 33,33% del desembolso total a recibir. De esta forma los productores pueden ejecutar sus proyectos ágilmente una vez aprobada la solicitud de crédito individual por la Coordinación Nacional FRAO.

Con el objeto de evitar la sub ejecución de fondos y la ineficiencia en la utilización de los mismos, se solicita a la Coordinación Nacional FRAO el desembolso de los mismos en 3 (tres) operaciones debiendo la provincia agotar cada depósito para poder solicitar el siguiente.

Propuesta para el Circuito de Aprobación de Proyectos

La Ley Ovina presenta condiciones de plazo, amortización y montos de inversión que resultan favorables al productor, sin embargo el tiempo que conlleva acceder a la financiación genera el malestar y desaliento de muchos de ellos debido a que no permite dar solución a problemas que requieren de rápida acción. Se considera que el circuito actual para la evaluación y aprobación de proyectos posee excesivas etapas que limitan la agilidad del sistema. Para ello se plantean las siguientes propuestas con el fin de generar una herramienta más accesible a los productores:

Aportes No Reintegrables

Elaboración de proyectos para la solicitud de ANR de cada una las siguientes líneas, además de las vigentes actualmente:

- Prefinanciación comercial de carne
- Prefinanciación comercial de lana.
- Acciones vinculadas al sector comercial, sanidad, abigeato y predadores.

Es necesario que la evaluación y aprobación de dichos proyectos sea acorde al circuito actualmente vigente para las solicitudes de ANR en la Coordinación Nacional FRAO, de forma tal de acreditar que el mismo cumple con todos los requisitos y se encuentra enmarcado en las leyes 27.230 y 25.422.

Respecto de los fondos que se destinen al fondo rotatorio (prefinanciaciones), se considera a la UEP como órgano indispensable para definir los requisitos de acceso y condiciones de la prefinanciación a otorgar, y efectuar la aprobación definitiva de cada solicitud de crédito individual sin necesidad de efectuar el circuito de aprobación de la Coordinación Nacional FRAO y MinAgro.

Aportes Reintegrables

Se propone regresar al circuito original de la Ley Ovina.

Se detalla dicho circuito actualmente utilizado:

